



PRIMER REPORTE

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (GEP) PARA LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DS.1, DS.49, DS.255 Y DS.52 DEL AÑO 2024.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO
JULIO 2024



INTRODUCCION

Respecto al análisis de información de mujeres beneficiadas, concerniente a los Grupos Especiales de Protección, es necesario señalar que estos conceptos comienzan a surgir con los preceptos normativos pertinentes de los instrumentos generales sobre derechos humanos, además de las observaciones generales relacionadas con igualdad, no discriminación y grupos de especial protección del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, y del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Los grupos de especial protección corresponden a aquellos que, por motivos culturales, históricos, geográficos, étnicos o de otra índole se encuentran en una situación más vulnerable que el resto de la población y, por ende, requieren que el Estado implemente medidas especiales para que puedan hacer pleno uso de sus derechos.

De acuerdo a lo anterior, SERVIU Biobío, emprende acciones para promover la concientización y sensibilización, realizando un análisis con el enfoque en los grupos de especial protección de personas beneficiadas con subsidios habitacionales en sus diferentes programas habitacionales.

La información utilizada para el presente análisis relacionada a los programas habitacionales DS.52, DS.49, DS.01 y DS 255, fue extraída desde bases de información proporcionada por Nivel Central.

ANÁLISIS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION

A continuación, se identifican los Grupos Especiales de Protección, que serán analizados, identificando su participación porcentual, respecto a la participación total de las personas beneficiadas, en las siguientes categorías.

Grupo Especial de Protección:

- Mujeres.
- Personas Adultos Mayores.
- Personas con Discapacidad.
- Familias con Niños, Niñas y Adolescentes.
- Personas Pertenecientes a Pueblos Originarios.
- Personas Migrantes.

Conforme a lo anterior se realizará un análisis estadístico a nivel regional, de las personas beneficiadas de los Grupos de Especial Protección del año 2024, para los siguientes programas habitacionales.

Programa Habitacionales:

- Programa Habitacional DS.01.
- Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS.49.
- Programa Subsidio de Arriendo DS.52.
- Programa de Protección Patrimonio Familiar DS.255.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MUJERES

En relación al Grupo Especial de Protección “Mujeres”, se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual, se realiza una comparación porcentual entre mujeres y hombres, respecto del universo de personas beneficiadas.

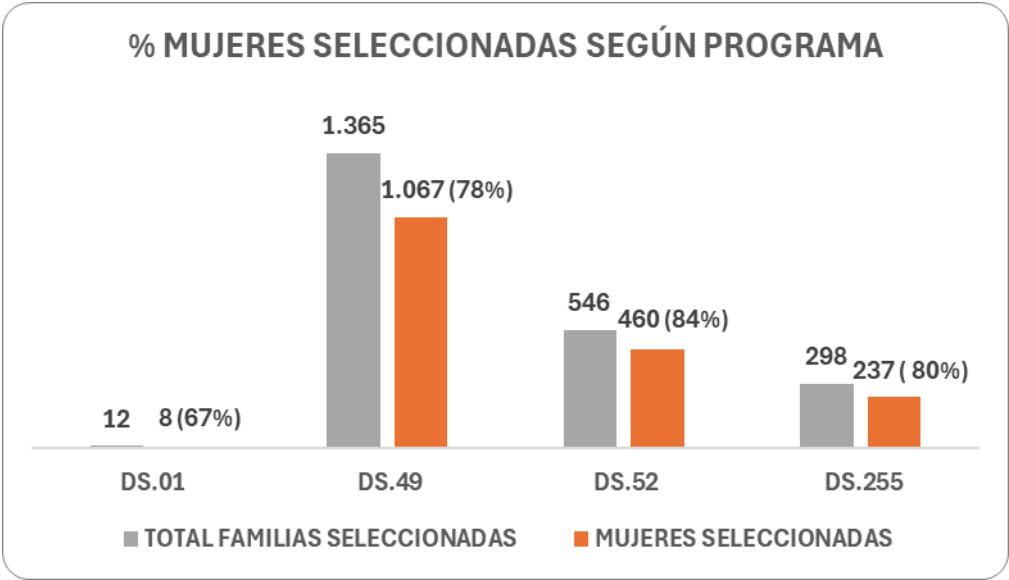
PROGRAMA	DESAGREGACION MUJERES				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	MUJERES SELECCIONADAS	% MUJER	HOMBRE	% HOMBRE
DS.01	12	8	67%	4	33%
DS.49	1.365	1.067	78%	298	22%
DS.52	546	460	84%	86	16%
DS.255	298	237	80%	61	20%
TOTAL	2.221	1.772	80%	449	20%

Tabla N°1: Desagregación de Mujeres-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que, en todas las líneas de los diferentes programas analizados, el mayor porcentaje de personas beneficiadas corresponde a mujeres, alcanzando un porcentaje de un 80%, respecto al total de seleccionados. En este sentido, se puede desprender que son las mujeres las que tienen la representatividad del hogar.

No obstante, lo anterior, a nivel general, sigue existiendo una importante brecha de género en perjuicio de las mujeres, ya que según datos de la encuesta Casen del 2022, en cuanto a tenencia de viviendas de todo tipo, el 65,3% de la tenencia en propiedad corresponde a hombres, mientras que un 34,7% son de mujeres. Por lo que, siguen siendo las mujeres las que siguen enfrentando problemáticas del acceso a la casa propia, en este sentido es necesario continuar con políticas públicas que promuevan condiciones habitacionales justas e inclusivas para mujeres.

A continuación, se representa gráficamente la mayor participación de mujeres en la asignación de subsidios de los Programas Habitacionales:



GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - ADULTOS MAYORES

En relación al Grupo Especial de Protección “Adultos Mayores”, se presenta el análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en donde, se realiza una comparación porcentual de las mujeres adultas mayores beneficiadas respecto del universo total de personas beneficiadas adultos mayores.

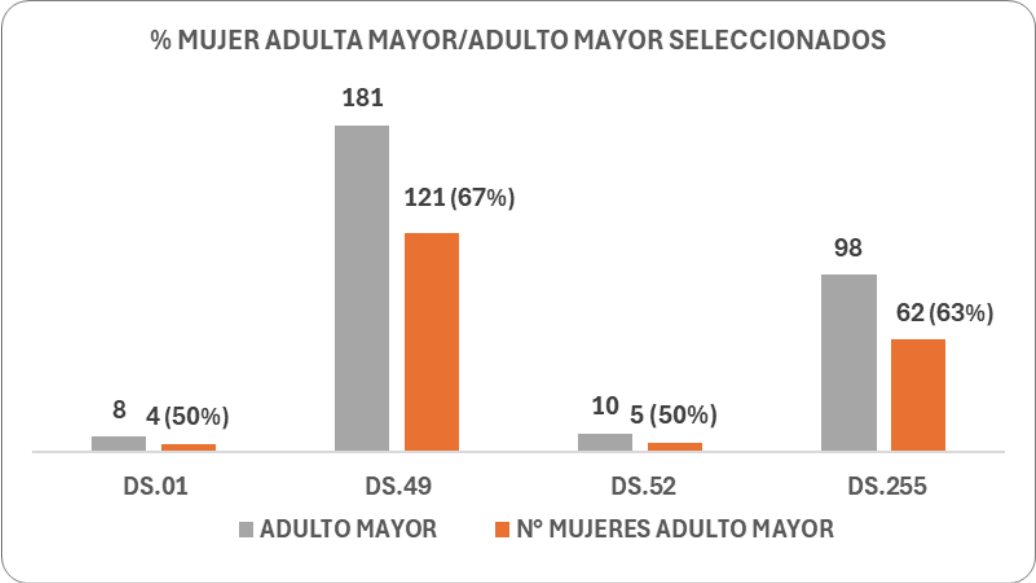
PROGRAMA	SEGREGACIÓN ADULTO MAYOR				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	ADULTO MAYOR	% ADULTO MAYOR	Nº MUJERES ADULTA MAYOR	% MUJERES ADULTO MAYOR
DS.01	12	8	67%	4	50%
DS.49	1.365	181	13%	121	67%
DS.52	546	10	2%	5	50%
DS.255	298	98	33%	62	63%
TOTAL	2.221	297	13%	192	65%

Tabla N°2: Desagregación Adultos Mayores-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que el porcentaje de personas beneficiadas correspondiente a adultos mayores alcanzó un 13%, en las diferentes líneas de subsidios, de las cuales 192 mujeres son adultas mayores, equivalentes al 65% del total de personas adultos mayores seleccionados. Es importante señalar, que estas asignaciones buscan contribuir a que las personas mayores tengan la posibilidad de habitar en una vivienda digna y en un entorno amable, a fin de promover su independencia y autonomía.

Así mismo, se observa que el programa habitacional, que ha seleccionado la mayor cantidad de mujeres adultas mayores, es el DS 49, con un 67%, equivalente a 121 mujeres jefas de hogar, respecto al total de personas adultas mayores seleccionados en dicho programa. El segundo programa que cuenta con la mayor participación de mujeres adultas mayores se concentra el DS. 255 con un 63%.

Lo anterior se visualiza en el siguiente gráfico:



GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN – PERSONA CON DISCAPACIDAD

En relación al Grupo Especial de Protección de “Discapacidad”, se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en donde se realiza una comparación porcentual entre las mujeres con discapacidad respecto del universo de personas beneficiadas con discapacidad.

PROGRAMA	SEGREGACION DISCAPACIDAD				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	CON DISCAPACIDAD	% CON DISCAPACIDAD	Nº MUJERES CON DISCAPACIDAD	% MUJERES CON DISCAPACIDAD
DS.01	12	2	17%	2	100%
DS.49	1.365	68	5%	36	53%
DS.52	546	27	5%	24	89%
DS.255	298	0	0%	0	0%
TOTAL	2.221	97	4%	62	64%

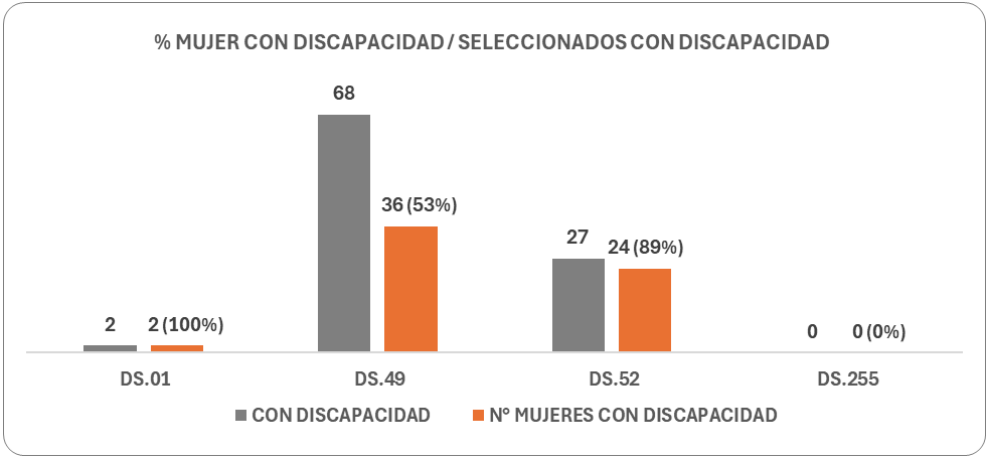
Tabla N°3: Desagregación Familias Con Discapacidad-Programa Habitacional

De acuerdo a los datos anteriores, se puede concluir que, en los diferentes programas habitacionales, se obtuvo un porcentaje de un 4% de personas beneficiadas que presentan discapacidad, de este el 64% corresponden a mujeres jefas de hogar, equivalente a 62 asignaciones.

Así mismo, señalar que los programas habitacionales DS.52 y DS.49, son los que presentan el mayor porcentaje de personas seleccionadas con discapacidad, alcanzando un 5%, cada una. Dejando excluido el programa DS.01, ya que no es un porcentaje representativo, debido a que se encuentra pendiente el resultado de la selección del primer llamado.

En concordancia con lo anterior, el Programa Habitacional DS.52, es el que presenta mayor cantidad de mujeres jefas de hogar con discapacidad, con un 89%, correspondiente a 24 mujeres, respecto al total de personas beneficiadas con discapacidad en dicho programa. Para este análisis, tampoco se consideró el DS1, porque se encuentra pendiente el resultado de la selección del primer llamado. En relación al Programa Habitacional DS.255, no contiene participación de familias beneficiadas con discapacidad.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente.



GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En relación al Grupo Especial de Protección de “Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)”, se presenta un análisis estadístico realizado en los diferentes programas habitacionales, en el cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que presentan en su grupo familiar, niños/as y adolescente, respecto del universo de familias beneficiadas con NNA.

PROGRAMA	DESAGREGACION NNA				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	N° FAMILIAS CON NNA	% FAMILIAS CON NNA	N° MUJERES CON NNA	% MUJERES CON NNA
DS.01	12	0	0%	0	0%
DS.49	1.365	766	56%	694	91%
DS.52	546	507	93%	429	85%
DS.255	298	108	36%	94	87%
TOTAL	2.221	1.381	62%	1.217	88%

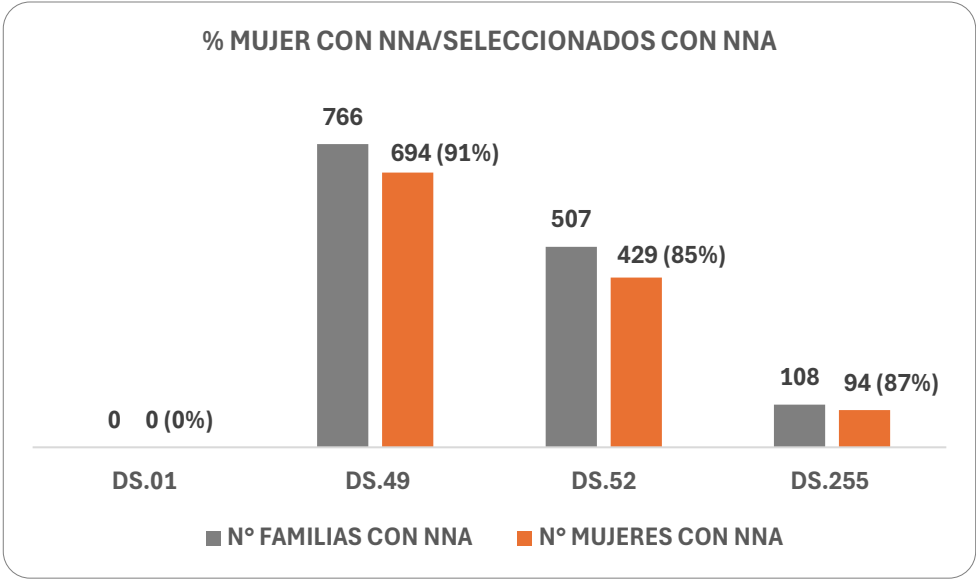
Tabla N°4: Desagregación Familias Con NNA-Programa Habitacional.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que el porcentaje de personas beneficiadas, cuyo grupo familiar está conformado por niños, niñas y adolescentes, alcanzó un 62% de participación, de las cuales el 88% corresponden a mujeres jefas de hogar con NNA, equivalente a 1.217 mujeres seleccionadas.

Así mismo, se observa que el programa habitacional, que ha seleccionado la mayor cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes, es el DS. 52, con un 93%.

En concordancia con lo anterior, el programa habitacional DS.49, es el que presenta el mayor porcentaje de mujeres seleccionadas, cuyo grupo familiar está conformado por niños, niñas y adolescentes, correspondiente al 91%, respecto al total de familias beneficiadas con NNA.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente:



GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS

En relación al Grupo Especial de Protección de “Pueblo Originarios”, se presenta análisis estadístico realizado a los programas habitacionales DS.01 y DS.49, en el cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que pertenecen a algún pueblo originario, respecto del universo de personas beneficiadas del grupo pueblos originarios.

PROGRAMA	SEGREGACION PUEBLOS ORIGINARIOS				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	N° FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS	% FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS	N° MUJERES PUEBLO ORIGINARIOS	% MUJERES PUEBLO ORIGINARIOS
DS.01	12	0	0%	0	0%
DS.49	1.365	323	24%	218	67%
TOTAL	1.377	323	23%	218	67%

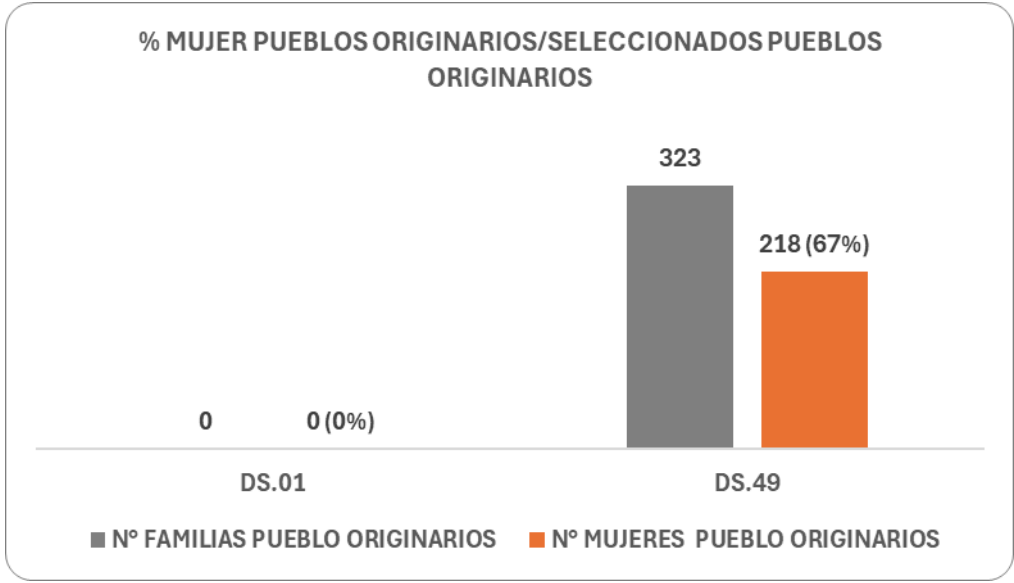
Tabla N°5: Desagregación Pertenecientes a Pueblos Originarios-Programa Habitacional

De acuerdo a los datos anteriores, se observa una participación de un 23% de las personas seleccionadas pertenecientes a Pueblos Originarios, siendo el Programa Habitacional DS.49, el que presenta un total de 323 personas perteneciente a pueblos originarios. De estas, el 67% corresponden a mujeres beneficiadas pertenecientes a Pueblos Originarios, equivalente a 218 mujeres.

Para el análisis del Programa DS.52 y DS. 255, no se presenta información de pertenencia indígena, dado que no es una variable que se declare al momento de la postulación.

En relación al Programa Habitacional DS.01, no contiene participación de familias beneficiadas de Pueblos Indígenas, debido que, a la fecha de este informe, aún no se dispone con la información de las familias seleccionadas del primer llamado.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente.



GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN – PERSONAS MIGRANTES

En relación al Grupo Especial de Protección de “Migrantes”, se presenta análisis estadístico realizado de los diferentes programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que son extranjeras, respecto del universo de familias beneficiadas migrantes.

DESAGREGACION PERSONAS MIGRANTES					
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	NACIONALIDAD EXTRANJERA	% NACIONALIDAD EXTRANJERA	N° MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA	% MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA
DS.01	12	0	0%	0	0%
DS.49	1.365	8	1%	8	100%
DS.52	546	54	10%	39	72%
DS.255	298	0	0%	0	0%
TOTAL	2.221	62	3%	47	76%

Tabla N°6: Desagregación Pertenecientes a Personas Migrantes-Programa Habitacional

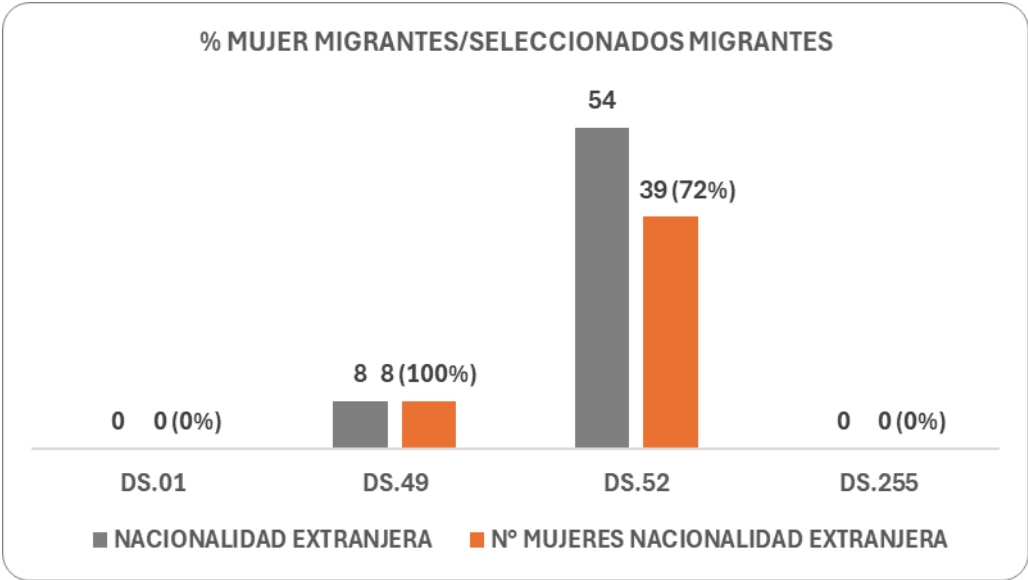
Según lo anterior, se observa una participación de un 3% de familias pertenecientes al grupo de Personas Migrantes, de las cuales el 76%, corresponden a mujeres jefas de hogar de nacionalidad extranjera, equivalente a 47 asignaciones.

Así mismo, señalar que el programa habitacional DS.52, es el que representa el mayor porcentaje de participación, alcanzando un 10% de asignaciones para personas migrantes, equivalente a 54 personas beneficiarias.

El Programa Habitacional que presenta la mayor cantidad de mujeres jefas de hogar de nacionalidad extranjera, es el DS.49, con un 100% respecto al total de familias seleccionadas migrantes de dicho programa.

En relación a los Programas Habitacionales DS.1 y DS.255, no presentan participación de personas migrantes.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente.



CONCLUSION

En relación a los datos analizados, se puede señalar que el Grupo Especial de Protección con mayor participación de personas beneficiadas en los programas habitacionales DS.52, DS.49, DS1 y DS255, corresponden a “mujeres”, con una representatividad del 80%, equivalente a 1.772 asignaciones, seguido del Grupo Especial de Protección, “Niñas, Niños y Adolescente”, alcanzando el 62% del total de personas que su grupo familiar está integrado por menores a 18 años, de los cuales el 88%, corresponden a mujeres jefas de hogar con NNA, equivalente a 1.217 mujeres beneficiadas.

A diferencia de lo anterior, el Grupo Especial de Protección, “Migrantes”, es el que presenta menor porcentaje de participación, con 3% de total de personas beneficiadas de nacionalidad extranjera y de ellas el 76%, corresponden a mujeres jefas de hogar, equivalente a 47 beneficiarias.

Aun así y aunque las mujeres jefas de hogar, tienen una alta participación en los procesos de selección de subsidios, persisten brechas significativas en la tenencia de propiedades. La Encuesta CASEN del año 2022, revela que solo el 34,7% de las mujeres son propietarias de sus viviendas, en comparación con el 65,3% de los hombres.

Por lo anterior, es importante abordar estas desigualdades, promoviendo condiciones habitacionales justas e inclusivas para mujeres, y los demás grupos de especial protección.

Finalmente, es relevante continuar asumiendo medidas que impulse el Ministerio en estas materias, con la finalidad de visibilizarlas para que se comprometan las acciones para las disminuir las brechas que aún existen.